

Resolución Ministerial

Lima, 13 SET. 2013

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la cooperación establecida con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección Regional de Política Regional y Urbana (DGREGIO) de la Comisión Europea ha cursado invitación para participar en la Semana Europea de las Regiones y Ciudades, que se realizará del 7 al 9 de octubre de 2013, en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica;

Que, la participación de funcionarios de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza, de la Dirección General de América en el referido evento fortalecerá la cooperación con la Comisión Europea y permitirá intercambiar experiencias sobre integración fronteriza con otras regiones;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N° 4166, del Despacho Viceministerial, de 19 de julio de 2013; y el Memorándum (DDF) N° DDF0603/2013, de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza, de 15 de julio de 2013;

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su Reglamento y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y otorga derechos laborales y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008/PCM; la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales; la Resolución Ministerial 0531-2011/RE, que aprueba la Directiva N° 01/2011 para la aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002/PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de los siguientes funcionarios, a la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, del 7 al 9 de octubre de 2013, para que participen en la Semana Europea de las Regiones y Ciudades; así como autorizar su salida del país el 6 de octubre de 2013 y su retorno el 11 de octubre de 2013:

- Ministro en el Servicio Diplomático de la República José Antonio García Torres, Director de Desarrollo e Integración Fronteriza, de la Dirección General de América, y;
- Señor Javier Octavio Raúl Lossio Olavarría, Contratado Administrativo de Servicios, Especialista en Desarrollo e Integración Fronteriza, de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza, de la Dirección General de América.

0801

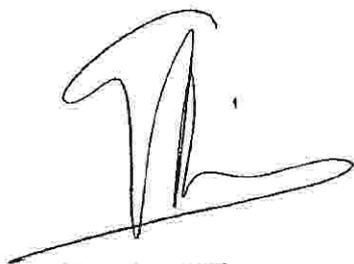
Resolución Ministerial

Artículo 2º.- Los gastos que ocasione la participación de los referidos funcionarios serán cubiertos por la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, por lo cual no ocasionará erogación alguna al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, los citados funcionarios deberán presentar a la Ministra de Relaciones Exteriores, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4º.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Eda Rivas Franchini
Ministra de Relaciones Exteriores

